

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5118 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 000011/2015 con NIG n.º 24089 42 1 2014 0010457, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26 de enero de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de D. Antonio Bastos Lopes, con DNI n.º 71551019C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Jorge Félix Ordiz Montañés.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Avenida del Castillo, 211, bajo, 24402 Ponferrada - León.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: jorgefelix2@hotmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

León, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006252-1